

Escuela Elemental Michael McCoy

5225 S. Semoran Blvd., Orlando, Florida 32822 Phone:
(407) 249-6370 Fax: (407) 249-4423

www.mccoyelem.ocps.net

BIENVENIDOS

Bienvenidos McCoy Jets al nuevo año escolar. Estamos encantados de que sean parte de nuestra escuela y les invitamos a que participen activamente en ella. Nuestra misión es asegurarnos que todos los estudiantes adquieran las destrezas, actitudes y los conocimientos necesarios para alcanzar su potencial. Este manual para padres y estudiantes ha sido preparado para proveer información esencial a los estudiantes que asisten a la Escuela Elemental Michael McCoy y a sus padres. Los padres y los estudiantes deben repasar esta información juntos para entender bien las operaciones escolares. Gracias por su continuo apoyo a la educación.

Visión de OCPS

Asegurar que cada estudiante tenga un futuro prometedor y exitoso.

Misión de OCPS

Con el apoyo de las familias y la comunidad, creamos caminos enriquecedores y diversos que llevan a nuestros estudiantes al éxito.

Metas de OCPS

- Altas expectativas para el aprendizaje del estudiante
- Bienestar social y emocional del estudiante
- Equipo dedicado y de alta calidad
- Operaciones eficientes
- Comunidad comprometida e involucrada

OFICINA DE LA ESCUELA

Por favor, siéntase en confianza en llamarnos para cualquier información que necesite. A continuación está el personal disponible para ayudarlo.

Maestra/o (<i>de su hijo/a</i>)	Progreso Académico/Comportamiento o Preocupaciones
Registradora	Registración, Transferencias, Dar de Baja, Expedientes
Recepcionista	Asistencia, Tardanzas, Notas de Excusa
Clínica	Medicamentos en la Escuela, Golpes, Piojos
Especialista de Ubicaciones	ESE, IEP, 504, McKay
Consejera	Consejería, Preocupaciones de Comportamiento/Progreso
CCT	ESOL
CRT	Libros, Exámenes del Estado, Excursiones
Bibliotecaria	Libros de la Biblioteca, Feria de Libros, Computadores del estudiante
Coordinadora de Padres (PEL)	Eventos de Padres, Voluntarios ADDitions

HORAS DE ESCUELA

Oficina	7:30 a.m. a 4:30 p.m.
Desayuno	8:15 – 8:30 a.m. (<i>Los estudiantes no pueden llegar antes de las 8:15 a.m.</i>)
Clases Comienzan	8:45 a.m. (<i>Los estudiantes entran a la clase a las 8:40 a.m.</i>)
Despacho	3:00 p.m. 2:00 p.m. miércoles

ACCESO PARA PADRES AL INTERNET -Skyward

Usted tiene acceso al progreso de su niño (a) en el salón de clases usando el Skyward. Skyward permite que los padres monitoreen el progreso del estudiante. Usted puede tener acceso a las notas, asignaciones y asistencia de su hijo(a). Todo padre con acceso previo a Skyward puede entrar utilizando el nombre de usuario y contraseña previa. Nuevos padres al Skyward se les proveerá con instrucciones en como acceder Skyward.

ARTÍCULOS PERDIDOS Y ENCONTRADOS

Los artículos perdidos que son entregados a la oficina son guardados por un tiempo limitado. Favor de marcar cualquier artículo que su hijo traiga a la escuela. Dado a la falta de espacio, los artículos son donados a una entidad sin fines de lucro después de un tiempo razonable. *(usualmente el final de cada periodo de notas)*

ASIGNACIONES

Las tareas para el hogar son esenciales para el proceso educativo y expanden la instrucción escolar. Recomendamos que los padres designen un lugar y una hora específica todos los días para que los niños lleven a cabo sus tareas.

ASISTENCIA / AUSENCIAS / TARDANZAS

La asistencia regular a la escuela es esencial para el aprendizaje. Favor de asegurarse de que su hijo/a tenga un buen desayuno y traiga a la escuela los materiales necesarios. De acuerdo con los estatutos del estado de la Florida y las regulaciones del Departamento de Educación, una nota escrita y firmada por el padre/encargado, es requerida para excusar cada ausencia. Dicha nota debe ser recibida no más tarde de 48 horas después de regresar a la escuela, o la ausencia aparecerá en el expediente del estudiante como no excusada. Las ausencias son excusadas cuando son debido a: enfermedad personal o lesión, enfermedad o muerte de un miembro de la familia inmediata, observación de un día religioso reconocido, citas médicas, piojos (límite de 4 días), condiciones que hacen imposible asistir a la escuela o condiciones que afectan la salud y la seguridad.

Una ausencia que pueda ser considerada como teniendo valor educativo, y por la cual se hayan hecho arreglos con la principal **con por lo menos una semana de anticipación**, también puede ser excusada para estudiantes que estén **bien académicamente** y que tengan **un historial de buena asistencia**. Será la responsabilidad de los padres solicitar y completar nuestra forma con este propósito, al igual que someter documentación al regresar a la escuela que verifique el reclamo de la “ventaja educativa”. Los maestros NO SERÁN RESPONSABLES de proveer trabajo para completar durante los días de ausencia. Se le notificará del trabajo no completado al regresar a la escuela después de la ausencia. Si un estudiante falta a la escuela repetidamente, la escuela tiene la autoridad de requerir una certificación médica para cada ausencia para poder ser considerada excusada.

Cuando el estudiante acumula ausencias no excusadas durante el año, las consecuencias son las siguientes: a las (5) la escuela notifica al padre, a las (10) se reporta al trabajador social y a las (15) el estudiante tiene que ser reportado a las autoridades pertinentes.

ASOCIACIÓN DE PADRES Y MAESTROS (PTA)

La Asociación de Padres y Maestros (Parent Teacher Association) es una organización de voluntarios trabajando exclusivamente para mejorar la educación, salud, seguridad y bienestar de todo niño. PTA discute temas y preocupaciones importantes para la escuela y la comunidad. Los miembros del PTA adquieren conocimientos que les permiten lograr su rol como padres, miembros de familia, educación y establecen una relación entre el hogar y la escuela. Su participación sea en la casa, la escuela o en su comunidad, hace la diferencia. Por favor, patrocine nuestro PTA haciéndose un miembro de éste. PTA se reúne casi siempre una vez al mes.

ASUNTOS SOBRE CUSTODIA

Los padres que tienen la custodia absoluta de un niño con órdenes especiales de una corte que restringen a un padre biológico de estar en contacto con el estudiante deben informar a la oficina de las circunstancias. La documentación legal TIENE que ser parte del expediente del estudiante. Es sumamente importante que la oficina escolar esté informada de las órdenes judiciales, las cuales establecen el guardián legal y previenen que uno o ambos padres biológicos visiten al niño.

BIBLIOTECA

La biblioteca provee a nuestros estudiantes una oportunidad para registrar la salida de libros. Los estudiantes pueden llevar libros a sus hogares para estudiar y disfrutar de la lectura. Los libros pueden ser registrados fuera de la escuela por una semana y si es necesario, pueden ser renovados. Los estudiantes de Kindergarten y Primer Grado pueden registrar la salida de un libro. Los estudiantes en Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto grado pueden registrar la salida de dos libros. Los estudiantes no pueden registrar la salida de libros si tienen libro(s) vencidos. Libros perdidos o dañados de nuestra escuela, o de otras Escuelas Públicas del Condado, deberán ser pagados por los padres antes de que el estudiante resuma su privilegio de registrar libros fuera de la escuela.

BICICLETAS

Se espera que los estudiantes que viajan en bicicleta conozcan y sigan las reglas apropiadas de seguridad. Los estudiantes deben estacionar sus bicicletas en el área designada para bicicletas. Recomendamos que todo estudiante asegure su bicicleta con una cadena y candado para prevenir robo. La escuela no asume responsabilidad por las bicicletas estacionadas allí. Estudiantes que viajan en bicicleta deben seguir las reglas:

1. Use un casco.
2. Sólo una persona es permitida en la bicicleta.
3. Use un candado de bicicleta.
4. No deje la bicicleta en la escuela por la noche.
5. No monte la bicicleta en la escuela.
6. Use una mochila/bulto o canasta para sus pertenencias.

BOLETINES

El boletín de la escuela es publicado y enviado al hogar regularmente. *(Usualmente con las tarjetas de notas y los reportes de progreso.)* El boletín contendrá, información y correcciones que usted necesitara hacer a su calendario. ESTE BOLETÍN ES EL MEDIO DE COMUNICACIÓN PRIMARIO ENTRE LA ESCUELA Y EL HOGAR. Favor de recalcar en su hijo/a la importancia de hacerle llegar el boletín. Le sugerimos que lo lea detalladamente y discuta partes relevantes con su hijo/a.

CAMBIO DE DIRECCIÓN, NÚMERO DE TELÉFONO O GUARDIÁN

Es vital para la seguridad y bienestar de los niños que conozcamos como comunicarnos con cada padre o guardián, cuando sea necesario, durante las horas escolares. Los padres son responsables de notificar a la oficina y al maestro de su hijo/a de cualquier cambio de dirección, número de teléfono de hogar/trabajo, contactos de emergencia o cambio de custodia.

CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Las ceremonias de honores son llevadas a cabo al final de cada período de calificación. Los estudiantes son reconocidos en varias categorías, Lista de Honor de la Principal *(todas A's, O's, S's y a nivel de grado o más con Lista de Honor AB (todas A's, B's, O's, S's y a nivel de grado o más).*

CÓDIGO DE CIVILIDAD

Las Escuelas Públicas del Condado Orange han adoptado un Código de Civilidad estableciendo las expectativas para el tratamiento respetuoso de todo individuo. Por favor, consulte el folleto Código de Conducta del Estudiante de OCPS para una descripción detallada.

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

El Código de Conducta del Estudiante ayuda a los estudiantes, padres, y personal de la escuela a entender las pautas para mantener un ambiente de aprendizaje seguro y ordenado. Este código aplica a todas las Escuelas Públicas del Condado de Orange (OCPS) y a sus estudiantes. Todo estudiante de OCPS debe obedecer las reglas del distrito, establecidas en el Código de Conducta del Estudiante, mientras estén en la propiedad escolar, sean transportados a/o desde la escuela a costo público y durante acontecimientos patrocinados por la escuela, tales como excursiones, funciones atléticas, y actividades similares. Una copia del Código de Conducta Estudiantil del Condado de Orange será entregada a toda familia que lo pida y está disponible en el internet. Por favor lea y discuta su contenido con su hijo/a.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

Al prepararse para este año escolar, por favor revise el Código de Vestimenta del Estudiante de OCPS a

continuación para asegurarse que sus compras de ropa no estén en violación. Específicamente, preste atención al número 9 y 10 que describen el largo de los pantalones cortos y el tamaño de las mangas de las camisas.

La vestimenta y preparación de los estudiantes de las escuelas públicas del Condado de Orange contribuirán a la salud y la seguridad del individuo, promueve un ambiente educativo positivo, y no interrumpe las actividades educativas y procesos de la escuela. Estas reglas mínimas de la vestimenta y preparación se aplican a todos los estudiantes en las escuelas públicas del Condado de Orange, a menos que una exención específica sea concedida por el principal. Cualquier pedido de una exención debe ser hecha a el principal.

1. La ropa será usada como es diseñada-ligas sobre los hombros, pantalones asegurados en la cintura, correas abrochadas, ninguna ropa interior debe ser usada como ropa de vestir exterior, ninguna ropa interior descubierta.
2. Ropa con agujeros, rasgones, o remiendos inadecuados no serán permitidos si es considerado obsceno.
3. Cintura descubierta y lados descubiertos no deben demostrarse incluso cuando los brazos se extienden sobre la cabeza.
4. Ropa normalmente usada cuando participa en una actividad extracurricular/co-curricular o deportiva se deben usar cuando sea aprobado por el patrocinador, entrenador, o principal. Los ejemplos son, animador, ejercicio de escape, uniformes de banda, camisas de equipo, etc.
5. Ropa muy apretada o reveladora es inaceptable.
6. Ropa y/o joyería que exhiba o sugiera sexo, vulgaridad, droga, alcohol, o tabaco-palabras relacionadas/gráficas o que pueda tender a provocar violencia o interrupción escolar no será usada.
7. Parafernalia de pandillas, joyería, tatuajes, ropa u otras insignias que exhiban, sugieren, provocan, o que pueda tender a provocar violencia o interrupción escolar no será permitida.
8. Los siguientes puntos tienen potencial para causar la interrupción o amenaza a un ambiente escolar seguro y positivo y son prohibidos.
 - a. Sombreros, gorras, viseras, gafas de sol, o bandanas mientras estén en el campo escolar durante un día escolar.
 - b. Cadenas que cuelgan del cuello, correa, bolsillo, o atado a la cartera.
 - c. Joyería que contiene cualquier tipo de objeto filoso.
9. **Pantalones cortos, vestidos, faldas, y falda-pantalón no pueden ser más cortos que a mediados del muslo.**
10. **Ropa debe seguir la regla amplia de cuatro dedos en los hombros. *(tirillas deben ser por lo menos cuatro dedos de adulto en ancho)***
11. **Zapatos** serán usados. Los siguientes no son aceptables:
 - a. Sandalias de Correa (K-8)
 - b. Zapatos altos (K-12)
 - c. Zapatos sin tiras atrás (K-8)
 - d. Zapatos con ruedas (K-12)

Cualquier estudiante que viole las reglas de la vestimenta descrita en la sección 1006.07 (2)(d) del Estatuto de La Florida será sujeto a una acción disciplinaria como es escrito en el Estatuto. Se espera que las escuelas individuales utilicen la vestimenta del distrito y las pautas de la preparación como estándares mínimos, pero se animan a ampliar sus propios estándares para resolver la unidad de su comunidad escolar.

CONFERENCIAS

Conferencias de Padres y Maestros son ofrecidas dos veces al año con el propósito de conocer al maestro, obtener información académica y conversar sobre el progreso del estudiante. Además, se recomienda que haya comunicación frecuente entre el maestro y los padres todo el año. Los padres pueden pedir conferencias adicionales cuando sean necesarias.

CONCILIO DE ASESORAMIENTO ESCOLAR (SAC)

Cada escuela debe tener un Concilio de Asesoramiento Escolar (School Advisory Council) que sea étnico, racial y económicamente representativo de su comunidad. Este consejo es un grupo protector que une a todos los representantes para trabajar en el mejoramiento de la escuela. Los maestros, empleados de apoyo de la educación y padres son elegidos para el SAC por sus colegas. Los miembros de la comunidad son elegidos por el principal,

actuando como agente para la junta escolar o por el proceso desarrollado por el SAC. El SAC es instrumental en el desarrollo e implementación del Plan de Mejoramiento de la Escuela que promueve la visión y misión de la escuela. Por favor apoye el SAC asíndose miembro. SAC/PLC se reúnen juntos casi siempre una vez al mes.

CONCILIO DE LIDERAZGO DE PADRES (PLC)

Nuestro “Parent Leadership Council” (*Concilio de Liderazgo de Padres*) es un comité compuesto de padres de estudiantes que están aprendiendo inglés. (ELL) Este comité se reúne para discutir específicamente las necesidades de estos estudiantes en nuestra escuela. En adición al PTA y el SAC, es otra oportunidad para el involucramiento de padres. Los padres de estudiantes ELL son invitados a estas reuniones varias veces al año.

CUADRO DE HONOR

Al final de cada período de calificación, los estudiantes son reconocidos por sus logros académicos. Los estudiantes que reciban A’s, B’s, O’s, S’s y estén a nivel de grado o más alto con 2 ausencias no excusadas o menos serán reconocidos.

Cumpleaños

Los padres **no** deben planificar fiestas de cumpleaños en la escuela. La experiencia muestra que esta práctica puede ser un efecto negativo para los estudiantes cuyos padres no pueden proveer la misma celebración. Por favor no envíe invitaciones para la fiesta a la escuela para ser distribuidas. Esto crea situaciones dolorosas para aquellos estudiantes que no son invitados.

DARSE DE BAJA

Expedientes académicos no serán entregados a los padres, serán enviados directamente a la escuela recibidora tan pronto esta los requiera. Al darse de baja, una forma de traslado de estudiante será provista. Todo libro de texto, libros de la biblioteca y computadoras de los estudiante deberán ser devueltos o pagados antes de la fecha de la baja.

DESAYUNO / ALMUERZO

Los estudiantes pueden comer desayuno y/o almuerzo en la cafetería escolar. El desayuno es servido todos los días de 8:15 a.m. a 8:35 a.m. Para poder desayunar, los estudiantes tienen que estar en la cafetería no más tarde de las 8:25 a.m. Toda clase recibe 25 minutos de almuerzo. Los estudiantes pueden traer almuerzo de la casa o recibir almuerzo gratis en la escuela. Todos los estudiantes son elegibles para el desayuno y almuerzo gratis.

DESPACHO DE ESTUDIANTES

Ningún estudiante será despachado a ninguna persona durante horas escolares del área del autobús o del área de autos sin autorización de la oficina. Esto es para la protección de su hijo. Los padres o guardianes deben ir a la oficina para firmar la salida de sus hijos antes de que termine el día escolar. Solo en caso de emergencia, su hijo podrá ser recogido 30 minutos antes de la hora de salida.

DIAS DE LLUVIA. . .

aumentan el tráfico en la escuela y presentan problemas a la hora de despacho. Es de extrema importancia que haga arreglos con su hijo/a con anterioridad con respecto a días de lluvia y que se le recuerde dicho plan al niño/a con frecuencia. Condiciones severas del tiempo pueden detener/retrasar el despacho de los estudiantes. (Vea Tiempo Severo) Identifique su plan por escrito en la Forma de Llegada y Salida y/o por escrito y por adelantado.

DULCES, GOMAS DE MASCAR Y REFRESCOS

Los dulces, las gomas de mascar (chicles) y los refrescos no son permitidos en la escuela. Un pequeño aperitivo es permitido si se trae en la caja de meriendas y se come en el comedor a la hora de almuerzo.

EDUCACION FISICA (“PE”)

Educación física es parte importante del programa educativo del estudiante y se provee 3 días en semana.

Los estudiantes deben vestir apropiadamente para participar en PE. Padres tienen que enviar una nota para que el estudiante sea excusado temporariamente de P.E. Si el estudiante tiene que ser excusado de participar en P.E. por tres días o más, el padre debe presentar una carta del médico. Si su hijo/a tiene condiciones médicas más severas que podrían afectar su participación en el programa, favor de completar la forma de participación en educación física de la escuela elemental de OCPS (OCPS Elementary Physical Education Participation), la cual está disponible en la oficina.

ENTRADA / SALIDA DE LA ESCUELA

El Estatuto de Florida 1003.31 requiere que el sistema escolar provea supervisión para los estudiantes 30 minutos antes de que el día escolar comience y 30 minutos después que el día escolar termina. Nuestra escuela comienza oficialmente a las 8:45 a.m. y nuestra hora de salida es a las 3:00 p.m. (2:00 p.m. Mier) Los estudiantes NO deben llegar a la escuela antes de las 8:15 am, a menos que estén inscritos en el Programa de ASP. NO TENEMOS SUPERVISIÓN PARA LOS ESTUDIANTES antes de la 8:15 a.m. o después de las 3:30 pm. El Consejo Escolar del Condado no es responsable por daño alguno que ocurra a un estudiante que llegue a la escuela antes de la hora designada de 8:15 a.m. o que no es recogido de la escuela a las 3:30 p.m.

A la entrada los estudiantes deben ir a desayunar o a sus áreas designados y esperar silenciosamente hasta que la campana suene. A la salida, los estudiantes deben ir directamente a los salones correspondientes donde serán despachados a la zona de autobús, autos, van de cuido de niños, bicicletas, ASP o de caminar a los hogares.

Es requerido enviar una nota escrita, con la fecha apropiada, si usted va a cambiar la manera cual su hijo/a viajará a la casa. Sin esa nota, el maestro no permitirá que su hijo cambie su rutina diaria. En adición, por favor provea un plan de despacho por escrito y por adelantado para los Días de Lluvia. Es imposible llamar a todos los padres cuando está lloviendo durante el despacho.

No es recomendable despachar a su hijo temprano de la escuela. Por favor trate de hacer arreglos para las citas después de la escuela. La salida temprano crea interrupciones en el salón y los estudiantes pierden la oportunidad para recibir instrucción. Solo en caso de emergencia, su hijo podrá ser recogido 30 minutos antes de la hora de salida. (no más tarde de las 2:30: 1:30 los Mier.) Todo estudiante recogido temprano, debe ser firmado en la oficina presentando la identificación adecuada/contraseña secreta. La seguridad de nuestros estudiantes es nuestra mayor prioridad.

ESOL - Inglés para Parlantes de Otros Idiomas

Estudiantes del Idioma Inglés (ELLs) reciben instrucción comprensible mediante programas especializados tales como Inglés para Parlantes de Otros Idiomas (ESOL). Todo maestro que trabaje con ELLs es entrenado y está altamente calificado para trabajar con estos estudiantes. Al matricularse, los estudiantes son identificados y evaluados para determinar si cualifican para el Programa ESOL. Una reunión se lleva a cabo con padres y personal escolar para discutir las opciones de ubicación del programa.

ESTUDIANTES QUE VIAJAN EN AUTOS

Los padres que traen a sus hijos para y desde la escuela en auto son considerados como Car Riders. Es sumamente importante que sigan las reglas para dejar y recoger los niños todos los días. Si usted viaja en auto debe entrar por Semoran Boulevard hacia el lugar de dejar los niños. Si utiliza otra manera al venir en auto, es inaceptable y no cumple con las reglas de la escuela. El Centro Comercial al cruzar la calle de la escuela en la Calle Turnbull no es un modo de dejar o recoger los estudiantes. El Centro Comercial ha pedido que todos los padres y visitantes a McCoy no se estacionen en su propiedad. Los autos serán remolcados bajo su responsabilidad. Hacer doble fila en la Calle Turnbull o estacionarse en el Centro Comercial es peligroso. Por favor use el espacio designado que se encuentra en el estacionamiento de la escuela. Los padres deben obtener un cartel de la oficina. Este cartel debe ser puesto en el parabrisas del lado del pasajero de su auto cuando recoja a su hijo. Un miembro del personal le ayudará a sus niños al salir y entrar del auto. Ningún auto debe estar desatendido mientras está en la fila de recoger estudiantes.

ESTUDIANTES QUE VIAJAN EN AUTOBÚS

Se espera que todos los estudiantes que viajan en autobús sigan los estándares del comportamiento en el autobús escolar, además del Código de Conducta del Estudiante. Cámaras de video se han instalado en varios autobuses. Estudiantes serán filmados en cualquier momento durante su paseo en el autobús. Las Cintas se pueden utilizar

para determinar las violaciones del Código de Conducta del Estudiante. Violaciones de estos estándares, el Código de Conducta del Estudiante o cualquier acción o comportamiento por un estudiante que distrae al conductor, causa o tiene potencial de causar peligro a un autobús en movimiento puede ser la base para suspensión del autobús/escuela y/o expulsión de privilegios de montar el autobús. Preocupaciones de transportación pueden ser reportadas a la Oficina de Transportación al: 407-317-3800.

EXCURSIONES

Excursiones educativas son planificadas como parte del programa escolar para completar la instrucción escolar. *Chaperones son llevados en giras con el propósito de proveer supervisión adicional de nuestros estudiantes y por consiguiente, se espera que viajen en el autobús y ayuden al maestro. Padres que sirven de chaperones tienen que registrarse por las normas de vestir especificadas en el Código de Conducta del Estudiante del Condado de Orange bajo Código de Vestir y en la páginas 14-15 de esta libreta de agendas. (no pantalones cortos, camisetas sin hombros ni camisas que no cubran)* Debido a que en ocasiones el número de asientos en el autobús es limitado, los maestros rotan la participación de los padres cuando es necesario. Cualquier persona viajando como chaperón en una gira NECESITA tener la forma de voluntario (“Additions Volunteer”) completada y archivada en la oficina 6 semanas antes de la fecha del viaje.

Se requiere permiso/dinero de los padres para las giras y el mismo deberá ser recibido por el maestro en o antes de la fecha indicada. Estudiantes que no tengan permiso escrito permanecerán en la escuela. Estudiantes que lleguen tarde el día de la gira corren el riesgo de quedarse. A niños que no están matriculados que son amigos o parientes de estudiantes no se les permite ir en las giras. (hermanos no pueden asistir). Las reglas del autobús aplican cuando se va de gira.

Todo estudiante participa en excursiones auspiciadas por el distrito que son parte integral de los Estándares del Estado. Los padres serán notificados sobre estas excursiones según ocurran.

EXPEDIENTES DE ESTUDIANTES

Los padres naturales tienen acceso a los documentos del expediente del estudiante tengan o no la custodia legal. La escuela proveerá los documentos a los padres naturales mediante una petición por escrito y firmada por los padres naturales a menos que la escuela tenga una copia de la orden de la corte que diga lo contrario.

FIESTAS Y CELEBRACIONES

Las fiestas son permitidas dos veces al año, previo al receso de invierno y al final del año escolar. De acuerdo a la póliza del Departamento de Servicios de Comida y de Las Escuelas Públicas del Condado Orange, comida hecha en la casa no es permitida en las escuelas por ninguna razón. En caso de una fiesta en clase, toda comida tiene que ser comprada por un vendedor acreditado y tiene que estar sellada en su paquete original.

FOTOGRAFÍAS ESCOLARES

Fotografías individuales son tomadas a todos los estudiantes en el otoño. Fotos de la clase entera al igual que fotografías individuales de los estudiantes son tomadas en la primavera. Las fotos de los estudiantes pueden ser compradas por un costo razonable. Más información es enviada en el boletín informativo de la escuela.

FUMAR EN EL PLANTEL ESTA PROHIBIDO

La Escuela Elemental Michael McCoy es un plantel libre de fumar. Fumar en nuestro plantel está prohibido.

HOSPITALIZACION

Si un estudiante tiene que permanecer en el hogar o el hospital por recomendación médica por un periodo de 15 días o más, el estudiante puede ser elegible para el programa de “Hospital/Homebound”. Se provee instrucción en el hogar u hospital por un maestro certificado. Solicitudes están disponibles en la oficina del consejero/a escolar.

INFORMACION DE EMERGENCIA

Es vital para la seguridad y el bienestar de cada niño el que podamos comunicarnos con el padre/encargado (cuando sea necesario) durante el día escolar. Necesitamos el número telefónico correcto del hogar, número del trabajo y número de emergencia de cada niño/a. **De no tener un número telefónico del hogar, favor de proveer el número de un pariente o vecino. La escuela tiene que poder comunicarse con alguien responsable por el estudiante en caso de emergencia. En el evento de que surja algún cambio en esta información, favor de notificar a la oficina y al maestro por escrito. El hecho de no mantenernos informados de los cambios puede resultar en la pérdida de tiempo valioso en caso de una emergencia.**

Siempre que sea posible, los padres serán los primeros en ser notificados. De no poder ponernos en contacto con el padre/encargado, llamaremos a las otras personas de la lista en la forma. En caso de emergencias médicas llamaremos al 911 de no poder comunicarnos con los contactos de emergencia después de un esfuerzo razonable. Es imperativo que la escuela tenga números telefónicos correctos y nombres de los adultos que puedan tomar decisiones en situaciones de emergencia.

LIBROS

Los libros de texto de la escuela son registrados a los estudiantes al principio del año. Los estudiantes deberán ocuparse de los libros de texto durante el año. Es la responsabilidad de los padres pagar libros dañados o perdidos. Por favor comuníquese con la maestra de su hijo/a si usted tiene alguna pregunta sobre los libros de texto.

MEDICAMENTOS EN LA ESCUELA

Favor de no enviar medicamentos a la escuela con su hijo. Esta práctica pone su hijo al igual que a sus compañeros en riesgo. Si su hijo requiere medicación durante el tiempo que él o ella este en la escuela, por favor comuníquese con la Asistente del Salón de Salud para obtener las formas apropiadas. NOTAS **NO** SERAN ACEPTADAS COMO AUTORIZACION PARA LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTO.

MENSAJES DE TELÉFONO

Los maestros no son interrumpidos durante el horario escolar de 8:15 a.m. - 3:30 p.m. para recibir llamadas o mensajes excepto por emergencias. Todos los mensajes serán puestos en los apartados de los maestros o en su contestador automático para que así puedan devolverle la llamada.

MERIENDAS

Estudiantes de Kindergarten tienen tiempo de merendar cada día. Los maestros por lo general, les piden a los padres traer una merienda saludable para toda la clase a principio de mes. Cosas como biscocho y/o bizcochitos no son meriendas apropiadas. Estudiantes de 1-5 no tienen tiempo de merienda.

PEDICULOSIS - PIOJOS

Cuando un estudiante se ha diagnosticado con pediculosis (piojos), el padre será notificado inmediatamente y el estudiante será aislado de los otros estudiantes. Cualquier estudiante con piojos o liendres debe ser tratado efectivamente con un champú recomendado. Nuestra escuela tiene la regla de “no liendres.” Todos los piojos y liendres deberán ser removidos completamente del cabello antes del estudiante regresar a la escuela. Solo 4 días son aprobados como ausencias con excusa por causa de piojos y/o liendres.

PRACTICAS DE SALIDAS DE EMERGENCIA

Prácticas de salidas de emergencias son conducidas durante el año (*dos veces al mes*) para familiarizar a los estudiantes con los procedimientos en caso de un fuego, clima severo, plantel cerrado o una evacuación fuera del plantel. Los estudiantes tienen que seguir el procedimiento estipulado por el maestro rápidamente y en silencio. **NO SE PUEDE HABLAR** durante la práctica. Se espera que visitantes que estén en el recinto escolar durante la práctica cooperen y participen de la misma.

PROGRAMAS PARA ESTUDIANTES TALENTOSOS

Las Escuelas Públicas del Condado de Orange están comprometidas a un programa educativo que reconoce el valor, necesidad y talento único de estudiantes individuales – incluyendo estudiantes identificados como talentosos. Los estudiantes talentosos necesitan un programa educativo diferente que considera sus capacidades intelectuales y provee de ellas una mayor gama de desafíos que los que son ofrecidos por el plan de estudios estándar. En la Florida, los estudiantes son elegibles para los servicios de talento si cumple los criterios de la

Dirección de Educación de la Florida Regla 6A-6.03019, FAC. Un estudiante talentoso es uno quién tiene desarrollo superior intelectual y es capaz de una función más alta. Los criterios de la elegibilidad incluyen demostrar necesidad para el programa, la mayoría de características del comportamiento de talento según lo indicado en una escala estándar o lista de comprobación y desarrollo superior intelectual según la cantidad en la prueba de inteligencia individualmente administrada. Para más información sobre programas y servicios de ESE, favor de comunicarse con el especialista de la escuela.

RECREO

Los estudiantes tienen recreo todos los días. Los estudiantes reciben Educación Física por 150 minutos a la semana.

REPORTE DE NOTAS/INFORME DE PROGRESO

Los reportes de notas se envían al hogar cada nueve semanas para proveer la información sobre el progreso de su niño en la escuela, incluyendo notas, comportamiento y asistencia. Las notas reflejan la evaluación de su niño en pruebas, proyectos, listas de aprovechamiento, asignaciones en el salón, y observaciones en el salón de clases. Un maestro puede indicar en el reporte de notas que una conferencia es necesaria. A mitad del período de calificación, cada niño lleva a casa un Informe de Progreso de modo que el estudiante, padres o guardianes tengan una idea de cómo está progresando. Favor de comunicarse con al maestro de su niño/a si usted tiene cualquier pregunta sobre su progreso en la escuela.

SALÓN DE SALUD

El Salón de Salud es atendido por una enfermera y por la oficina escolar. Los padres deben completar la forma de emergencia de la escuela con nombres y números de teléfono de personas autorizadas a recoger a sus hijos, esto en caso de no poder ser contactados. En una emergencia, llamaremos al 911. Por favor notifique a la oficina de cualquier cambio de información. Bajo ninguna circunstancia se administrarán medicamentos, ni tan siquiera una aspirina, sin la orden médica o sin *La Autorización para Medicamentos* completada por los padres. La forma de autorización está disponible en el Salón de Salud. Los medicamentos deben ser llevados al Salón de Salud por los padres en persona. Los medicamentos deben ser enviados en su envase original con la etiqueta de la farmacia. Por favor, no envíe medicamentos a la escuela con su hijo. Favor de no enviar a su niño a la escuela si él o ella tiene sarpullido, fiebre, problemas de los ojos, vómito severo, o diarrea, una toz fuerte, o cualquier síntoma que puede ser una indicación de una enfermedad contagiosa. Estudiantes con cualquier de estos síntomas serán enviados a las casas. Si su hijo tiene cualquier de estos síntomas, favor de notificar la escuela que su hijo está enfermo y pida una nota del doctor para que la ausencia de su niño pueda ser excusada.

SEGURO DE ACCIDENTE PARA ESTUDIANTES

Las Escuelas Públicas del Condado de Orange (OCPS) hacen todo lo posible por proveer un ambiente seguro para todos los estudiantes mientras estos están asistiendo a la escuela y participando en actividades escolares. Sin embargo, de vez en cuando ocurren accidentes durante deportes escolares, clases de educación física, receso y otras actividades escolares. Como un servicio público, OCPS ha contratado a una agencia de seguros, School Insurance of Florida, que ofrecerá a los padres la oportunidad de matricular a los estudiantes en un programa de seguro para accidentes grupal a un bajo costo. Exhortamos a todos los padres a revisar las varias opciones de cobertura ofrecida por School Insurance of Florida. Usted puede obtener más información sobre el seguro visitando el correo electrónico de OCPS bajo Student Health.

SERVICIOS DE CONSEJERÍA

La consejera escolar desempeña un papel esencial en aumentar el progreso académico estudiantil. La consejera apoya los estudiantes en sus esfuerzos para aprender y asistirle en su crecimiento personal y social. Se conducen sesiones de grupos pequeños que se concentran en asuntos tales como concepto de sí mismo, llevarse con otros, toma de decisiones, manejo de la ira, resolución de conflicto, abuso de drogas y seguridad para asegurarse de que los estudiantes adquieran las habilidades, conocimientos y actitudes necesarios para alcanzar su capacidad máxima.

SERVICIOS DEL TRABAJADOR SOCIAL DE LA ESCUELA

Los trabajadores sociales de la escuela sirven como enlaces entre el hogar, la escuela, y la comunidad proporcionando servicios del estudio para dirigir los problemas de los estudiantes y familias, para promover la asistencia regular, y para hacer referidos a las agencias apropiadas de la comunidad. Los trabajadores sociales de la escuela visitan los hogares y proveen ayuda a los estudiantes que tienen una necesidad con los lentes, trabajo dental, asistencia médica, ropa o ayuda económica. Favor de comunicarse con la oficina de la escuela para hablar con la trabajadora social.

SERVICIOS EXCEPCIONALES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTUDIANTE (ESE)

Los Servicios Excepcionales de la Educación del Estudiante (ESE) aseguran la educación apropiada de todos los estudiantes. El enfoque primario de ESE es ayudar a estudiantes a tener acceso al plan de estudios de la educación general. Las necesidades educativas primarias de un estudiante son identificadas en el Plan Individual de la Educación (IEP). Estudiantes que son elegibles son atendidos en un ambiente menos restrictivo, apropiado a las necesidades identificadas del estudiante. Salones de Educación Excepcional en las áreas de Impedimentos Específicos del Aprendizaje, Terapia del Habla y Lenguaje, Impedimentos Intellectuales y Educación para Talentosos son provistos para garantizar la más apropiada educación de aprendizaje para todo niño. Los estudiantes son ubicados en estos programas basados en criterios específicos del programa. El Programa del Departamento de la Educación de la Florida ofrece un programa de opción a padres de estudiantes de ESE por el Programa de Becas de Juan M. McKay para estudiantes con incapacidades. Para información específica sobre el programa de McKay, favor de visitar la página web de OCPS McKay al www.ocps.net (bajo la cuenta del Departamento), visite la página web del estado en el www.floridaschoolchoice.org, o llamar a la oficina del distrito al 407.317.3279. Para más información sobre programas y servicios de ESE, favor de comunicarse con la especialista del programa de Estudiante Excepcional de la escuela.

TELEFONO

No estimulamos el uso de las líneas telefónicas por los estudiantes. A los estudiantes les será permitido usar el teléfono **solo en caso de necesidad extrema**. Favor de hacer arreglos familiares y planes para después de la escuela **antes** de enviar a su hijo/a a la escuela. Tenga un plan para “día de lluvia” arreglado de antemano. Ya que mensajes llevados al salón interrumpen la instrucción, evitaremos llevar mensajes de no ser absolutamente necesario. (ver mensajes) Preferimos comunicación por escrito de los padres a la escuela.

TELÉFONO CELULAR

Celulares en la escuela, transportación escolar y/o actividades auspiciadas por la escuela, son permitidos siempre y cuando estén fuera de la vista y apagados. El no cumplir con esta póliza puede resultar en la confiscación del teléfono celular y/o acción disciplinaria. Si es confiscado, el padre/guardián tomará medidas para recoger el teléfono celular en la escuela. Las escuelas públicas del Condado de Orange/McCoy no serán responsables de robo, pérdida o daños de teléfonos celulares u otros aparatos electrónicos traídos a la propiedad.

TIEMPO SEVERO

El mal tiempo puede impactar la operación y despacho de la escuela. El Distrito Escolar del Condado Orange (OCPS) tiene una regla de 30/30 que nos impide despachar a los estudiantes por 30 minutos después del último sonido de trueno o vista de relámpagos. **Cada vez que se escucha truenos o se ven relámpagos el despacho se prolonga por 30 minutos**. Durante un retraso 30/30, usted tiene las siguientes opciones.

- OPCION 1 Espere que el retraso pase y los estudiantes sean despachados como de costumbre.
OPCION 2 Firme por su hijo/a y tome toda la responsabilidad por su seguridad comenzando a las 3:00 p.m. (2:00 p.m. los miércoles)

NOTA: De acuerdo a nuestra póliza, no despacharemos a ningún estudiante entre las 2:30 3:00 p.m. en ningún día. (1:30-2:00 p.m. los miércoles)

Si selecciono la opción 2, usted puede firmar por su hijo/a comenzando a las 3:00 p.m. (2:00 p.m. los miércoles)

Autos	Firme por su hijo/a al lado del edificio donde despachamos a los estudiantes que van en auto, al lado del estacionamiento, <u>con su letrero de auto</u> . Tendrá que bajarse del auto para firmar y recoger a su hijo/a.
Caminantes y Ciclistas	Firme por su hijo/a en la oficina principal y recójalos en la cafetería. <u>Necesitará su identificación.</u>

TITULO I

Como al menos 50% de nuestros estudiantes reciben ayuda del gobierno, nuestra escuela recibe apoyo de Titulo I. Título I provee fondos federales para apoyar la educación de niños de pocos recursos.

TITULO IX

Nuestro Asistente de Principal es nuestro Coordinador de Título IX.

VISITAS

Todas las visitas deberán reportarse a la oficina y firmar el registro de visitas antes de ir a cualquier área dentro de la escuela. Identificación para los visitantes están disponibles en la oficina y deberán ser exhibidas durante su visita a la escuela. Arreglos previos con el maestro deberán llevarse a cabo entre el visitante y el maestro por lo menos 24 horas por adelantado. El tipo de visita determinará si la visita necesita ser aprobado como voluntario por el distrito escolar. Los estudiantes no serán removidos de su clase para visitar con su padre/guardián. Los padres pueden ver a sus hijos durante el periodo de almuerzo asignado.

VOLUNTARIOS ESCOLARES

Los voluntarios escolares son personas extra especiales que están comprometidas a hacer de las escuelas lo mejor de estas. Ellos ofrecen cuidado y atención especial que inspiran a los estudiantes a alcanzar y realizar sus metas. El ofrecerse a ser voluntario es una manera especial de involucrarse en la educación de su niño. Como un voluntario de “ADDitions” de la escuela, usted puede contribuir de muchas maneras: asistiendo a los maestros en los salones, ayudando en la biblioteca, acompañando a una clase en una gira o aun sirviendo al Consejo Asesor Escolar (“School Advisory Council”). Es la póliza de la escuela que usted ayude en un salón que no sea el de su hijo/a. Toda persona interesada en asistir como voluntario tiene que completar la forma de voluntarios escolares de las Escuelas Públicas del Condado de Orange. Esto puede ser completado en la dirección electrónica www.ocps.net.

ASP CUIDO ANTES Y DESPUES DE LA ESCUELA

El Programa de la ASP ofrece supervisión y una variedad de actividades de enriquecimiento para niños desde Kinder hasta el 5to grado. El programa está disponible por un costo mínimo y ofrece becas para esos estudiantes necesitando asistencia. Actividades diarias incluyen tiempo haciendo la tarea, enriquecimiento en Matemáticas, tiempo de leer, deportes supervisados, arte, música, baile y juegos organizados. Se espera que los padres o guardianes firmen sus hijos a la llegada y a la salida de la ASP. Los niños son despachados a esas personas autorizadas por escrito en la forma de registración mantenida en el archivo del programa. Se les pedirá a las personas que no son reconocidas por el equipo que muestren identificación. Instrucciones especiales sobre el cuidado de un niño deberá ser dado por escrito al coordinador de la escuela. En el Programa de la ASP hay un teléfono y un sistema de mensajes telefónicos para comunicación en caso de emergencia. Las horas regulares de operación son de 7:00 a 8:15 a.m. y de 3:00 a 6:00 p.m. El programa opera todos los días en cual la escuela está en su horario regular. Más información está disponible a través de la Coordinadora de ASP.

La Junta Escolar del Condado de Orange de Florida, no discrimina en la admisión o acceso a, o tratamiento o empleo en sus programas y actividades, sobre la base de raza, color, religión, edad, sexo, origen nacional, estado civil, discapacidad, información genética o cualquier otra razón prohibida por la ley. Las siguientes personas del Centro de Liderazgo Educativo Ronald Blocker, 445 W. Amelia Street, Orlando, Florida 32801, están atentos a las cuestiones de cumplimiento: Director de Oportunidades en el Empleo (EEO) y Coordinador del Título IX: Keshara Cowans, Esq; Coordinador de ADA: Jay Cardinali; Coordinador de la Sección 504: Tajuana Lee-Wenze. (407.317.3200)